

TARIFARIO DE PRODUCTOS FINANCIEROS

20

26



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COOPTRAPAVCO
UNIDOS CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO

TARIFARIO DE PRODUCTOS FINANCIEROS

El Tarifario de productos financieros ordena de manera sistemática las tasas máximas y mínimas de los productos financieros, tanto de créditos como de Ahorros, así como los plazos y los montos. El presente documento se elabora en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 30822, Ley COOPAC y por lo dispuesto en la Resolución SBS N° 480-2018, Reglamento General de Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del Público. Asimismo, el presente documento se encuentra alineado a lo establecido en el la Resolución SBS N° 5060-2018, Reglamento de Gestión de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo para COOPAC. El presente tarifario se ha agrupado en 4 bloques: Aportaciones, Tasas pasivas, tasas activas y comisiones de productos.

1.- Pago de aportaciones

- 30 soles mensuales*

El pago de las aportaciones se encuentra establecido en el estatuto de la Cooperativa y en la Ley General de Cooperativas.

2.- Tasas de ahorro, plazo fijo y ahorro programado

a) Ahorro libre: Las tasas de Ahorro libre tanto en soles como en dólares americanos se organiza de la siguiente manera:

*AHORRO LIBRE EN SOLES	Cualquier periodo T.E.A
DE 100 HASTA 500	2.50%
DE 501 HASTA 5,000	3.00%
DE 5,001 A MAS	3.50%
*AHORRO KIDS	Cualquier periodo T.E.A
DE 20 A MAS	0.15%

**La asignación final de la tasa se define en el proceso de negociación entre el socio y la COOPAC.*

b) Depósito a plazo fijo, depósito a plazo fijo con retiro de interés mensual:
Las tasas de ahorro a plazo fijo, se organizan de la siguiente manera:

*DEPOSITO EN SOLES PERUANOS (S/)	DE S/ 100.00 A S/15,000.00	DE S/15,000.00 A S/30,000.00	DE S/30,000.00 A MAS
RANGOS	TEA	TEA	TEA
PLAZO/ DÍAS			
180 DIAS	3.00%	3.50%	4.00%
360 DIAS	5.00%	7.00%	7.50%
720 DIAS	6.00%	7.50%	8.50%

*La asignación final de la tasa se define en el proceso de negociación entre el socio y la COOPAC.

*Fecha Actualización Aprobada al 30/04/2026.

3.- Tasas de interés de los productores de crédito:

Nuestra Cooperativa cuenta con 7 productos financieros los que se encuentran organizados en función al periodo de financiamiento, se la siguiente manera:

TIPO DE PRODUCTO	PLAZO EN MESES	MONTO EN SOLES	TASA TEM%(*)
CREDITO A SOLA FIRMA	1 - 36	S/5.00-S/15,000	Desde 1.5%-2.0%
CREDITO DESCUENTO POR CONVENIO	1-72	S/5,000 - S/70,000	Desde 1.0% - 2.5%
CREDITO PARA CAPITAL DE TRABAJO	1-60	S/15,000 - S/50,000	Desde 1.5% - 3.0%
CREDITO SEGÚN MIS APORTACIONES	1-36	S/1000-S/10,000	Desde 2.0% - 3.0%
CREDITO UNIVERSITARIO	1-60	S/10,000 -S/30,000	Desde 1.0% - 2.5%
CREDITO VALE EFECTIVO	1-6	S/500 - S/5,000.00	Desde 1.0% - 5.0%

*Las tasas son variables, según evaluación del crédito.

*Fecha Actualización Aprobada al 30/04/2026.

4.- Condiciones de los productos financieros

- No se cobra comisión por apertura de cuenta ni comisión por mantenimiento de cuentas.
- La tasa de interés por los ahorros se expresará siempre en términos anuales (Tasa de interés anual).
- Menores de edad que sean socios de Inclusiva pueden ahorrar con la autorización de su apoderado.
- La tasa efectiva anual es igual a la tasa Costo efectiva Anual (TCEA).
- La tasa de interés anual por los ahorros es igual a la tasa de Rendimiento efectivo anual (TREA).
- No se cobrará gastos administrativos tanto para los productos de créditos como ahorros.
- El socio puede solicitar las veces que fuera necesario su estado de cuenta tanto de ahorro, crédito como aportaciones.
- No captamos CTS ni emitimos ningún tipo de carta fianza ni nombres equivalentes.
- Las tasas de interés para persona natural y jurídica son iguales.
- Se pueden efectuar depósitos adicionales en el ahorro programado de manera ilimitada y hasta donde el patrimonio efectivo de la Cooperativa soporte para cumplir con los indicadores de cumplimiento regulatorio.
- Solo en caso del ahorro libre en moneda nacional, se puede hacer retiros totales de libre disponibilidad.
- En caso de cancelación anticipada de ahorro a plazo fijo, indistintamente del periodo en la que se encuentre, pierde el interés generado de la tasa pactada en el contrato original.

- En caso el socio no comunica la renovación de su ahorro a plazo fijo, se le realizará la renovación automática y se le comunicará al socio por correo electrónico.
- Para tasas de ahorro diferentes a lo estipulado en el presente documento, queda establecido en las autonomías que el gerente maneja dentro de la Cooperativa. Las autonomías deben estar
- Todos los productos de ahorro no cuentan con Fondo de Seguro de Deposito (FSD), sin embargo, nuestra Cooperativa se encuentra inscrita en el Fondo Seguro de Depósito Cooperativo (FSDC), el cual nos encontramos en periodo de carencia hasta que se cumplan los 24 meses de pago de la prima al Fondo. La página web del FSDC es: <http://www.fsdcoop.org.pe/>
- Toda operación considerada como inusual o sospechosa será reportado a la Unidad de inteligencia financiera de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS.

Comunícate con nosotros:

OFICINA PRINCIPAL LIMA

Calle Los Azahares N° 150, Dpto.201 Oficina 01, Distrito Santa Anita, departamento de Lima

 informes@cooptrapavco.com.pe

 51 988 629 188

No somos parte del Fondo Seguro de depósito (FSD). NO captamos recursos del Público y solo captamos recursos de nuestros socios. Nos encontramos incorporados al Fondo Seguro de depósito Cooperativo (<http://www.fsdcoop.org.pe/>), los depósitos de nuestros socios no se encuentran cubiertos por el FSDC hasta dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo N° 5 de la resolución N° 5061-2018, Estamos regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS y supervisados por la Superintendencia Adjunta de Cooperativas (SACOOB). Información difundida según lo dispuesto en la vigésimo cuarta disposición final y complementaria de la Ley N° 26702, modificada por la Ley N° 30822, la resolución N° 0480-2019 y modificatorias conforme a la normatividad vig

